

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10038 ALICANTE.

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 303/09.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Samarkanda Interiorismo, Sociedad Limitada.

Concurtido: Samarkanda Interiorismo, Sociedad Limitada.

Representación y Asistencia Técnica: Procurador: José Antonio Saura Ruiz, Letrado: Juan Luis O'Farrell Conejo.

Fecha de presentación de la solicitud: 17/02/2009.

Fecha del Auto de declaración: 16/03/2009.

Administrador concursal: Cristina Frances Gisbert, Teléfono 606372730.

Facultades del Concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 17 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberan.

ID: A090019424-1